



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1401-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Retalhuleu, mediante providencia No. 001/2011, de fecha 9 de septiembre de 2011, informa que la Junta Electoral Municipal de San Felipe, de ese departamento, dispuso separar del cargo de Suplente II, al señor Eduardo Arturo Díaz Cuéllar, por agresiones y amenazas a los miembros de dicho órgano electoral temporal, y en sustitución del mismo, propone a la señorita Ingrid Leonor Pérez Arauz, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar como Suplente II de la Junta Electoral Municipal de San Felipe, departamento de Retalhuleu, a la ciudadana.

Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadronamiento
INGRID LEONOR PÉREZ ARAUZ	1984 27549 1105	4940758

ARTÍCULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Retalhuleu, para que en presencia del Delegado Departamental, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre de dos mil once.

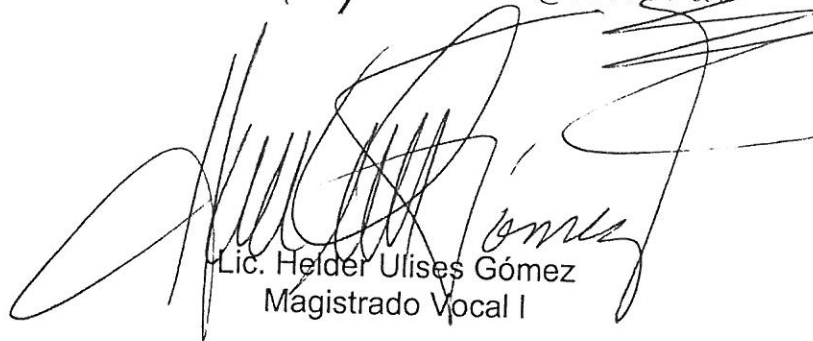
COMUNÍQUESE:

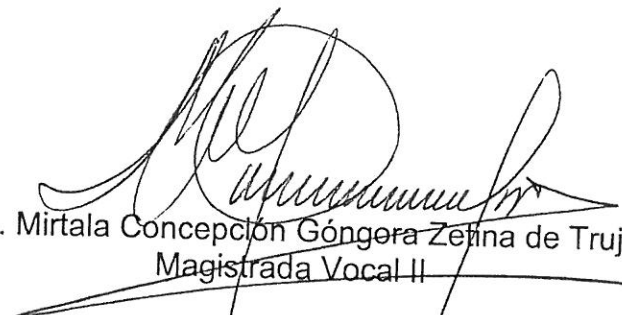
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

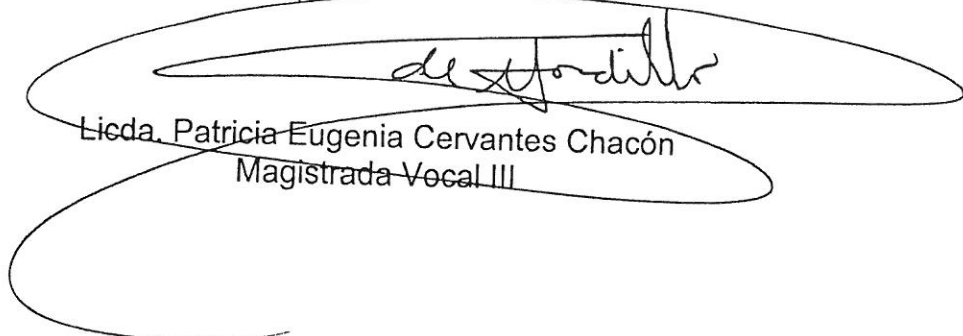




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Molini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

